INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

En desarrollo de la Invitación privada No. 003 de 2018, en la cual se recibieron tres (3) ofertas, las cuales fueron evaluadas conforme a lo establecido en el Titulo III REQUISITOS HABILITANTES, Jurídicos, financieros, de experiencia y técnicos habilitantes, frente a lo cual se tiene los siguientes resultados:

1. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

PROPUESTA: COLVATEL S.A. ESP.	LVATEL S.A. ES	SP.
CONDICIONES	RESULTADO	RESULTADO OBSERVACIONES
Condiciones Jurídicas	NO CUMPLE	

INTEGRANTE ÚNICO

Firma la carta el segundo representante legal suplente.	CUMPLE	3 AL 9	CUMPLE	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario (Formato No 2. Carta Presentación de la Oferta - Compromiso de cumplimiento de obligaciones contractuales) y será suscrita por el proponente o su apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá	N
Firma la carta el segundo representante legal suplente.	CUMPLE	1-2	CUMPLE	MANIFESTACIÓN DE INTERES EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE INVITACIÓN PRIVADA No. 003 DE 2018-FORMATO 1.	_
OBSERVACIONES	COLVATEL S.A. ESP.	FOLIO	NO CUMPLE	CONDICIONES JURIDICAS	



(fiduprevisora) Por hoy, por mañara y por Stempre.

3.4	3.3	3.2	3.	ω	
Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido (cuando se trate de propuestas plurales se acreditará	Acreditar un término mínimo de duración remanente de la persona jurídica o de los integrantes de la propuesta plural, de un (1) año, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.	Presentación del original del certificado de cámara y comercio o el documento que haga sus veces, expedido por la autoridad competente conforme a la legislación aplicable según la naturaleza jurídica del proponente, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la propuesta.	Los proponentes individuales o los integrantes de la propuesta plural, deberán acreditar la constitución con mínimo dos (2) años de anterioridad a la fecha en la que venza el plazo para la presentación de propuestas dentro del presente proceso de selección conforme a la legislación colombiana y con domicilio en Colombia.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	venir suscrita por el representante legal debidamente facultado.
NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
Folio 12 y 13	Folio 10	10 al 14	10 al 14	Folio 10 al 14	
NO CUMPLE	CUMPLE Vigencia hasta 11/06/2101	CUMPLE Expedición 08/11/2018	CUMPLE Constitución 25 de mayo de 1993, libro 406565.	NO CUMPLE	
Teniendo en cuenta lo establecido en el certificado de cámara y comercio, la compañía estará en cabeza de un director ejecutivo quien				NO CUMPLE	



The second secon

4	υ 5	
deberá presentar un documento suscrito por el representante legal mediante el cual se acredite la composición accionaria (Nombre y No de identificación) de cada uno de los integrantes de la propuesta plural o del proponente individual.	Acreditar que el objeto social principal de la sociedad, y la actividad comercial, para el caso de las personas naturales, se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.	participación establecido en el documento correspondiente). Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.
CUMPLE	CUMPLE	
FOLIO 15	Folio 11.	
CUMPLE	CUMPLE OBJETO SOCIAL PRINCIPAL: "() servicios de administración de documentación, alistamiento, organización, reconstrucción, desinfección, microfilmación, custodia, transporte, captura de imágenes, copiado e impresión masiva de documentos ()".	
		ejerce la representación legal y en caso de sus faltas absolutas, temporales o accidentales, tendrá dos suplentes para remplazarlo. En este orden de ideas la compañía deberá acreditar las razones que motivan que el representante legal principal no suscriba la presentación de la oferta.



(fiduprevisora) Por boy, por medica y por Slempre.

5.3	5.2	5.1	On Con
Deberá construirse a favor del CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2017 como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo del Fondo Nacional de Salud de las Personas Privadas de la Libertad, con NIT 830.053.105-3.	La vigencia de la garantía será de mínimo 180 días	Deberá constituirse por el 5% del valor total del presupuesto	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. Su vigencia se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
ð	16	16	16
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2017 COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO DEL FONDO NACIONAL DE SALUD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD NIT. 830.053.105-3	25/05/2019	\$50.000.000	La garantia exigida en el documento de selección de contratistas hace referencia al cumplimiento en favor de entidades particulares y no en favor de entidades estatales, teniendo en cuenta el régimen jurídico aplicable a este contrato que se pretende adjudicar que el de derecho privado, así las cosas se solicita la modificación de la misma.



(fiduprevisora) Pou hor, por managa y por slempre.

6	5,4
Cuando el proponente fuere una persona jurídica sin ánimo de lucro domiciliada en Bogotá, D.C., el proponente deberá presentar el Certificado de inspección, vigilancia y control, con vigencia no mayor a 30 días calendario, expedido por la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas, sin ánimo de lucro - Superpersonas Jurídicas y/o la Entidad que ejerza el control y vigilancia, en el cual conste que la sociedad puede ejercer su objeto social, cumple con limites a su ejercicio social. Así mismo, su objeto	Cuando la propuesta se presente en Consorcio o Unión Temporal, la póliza deberá tomarse a nombre del consorcio o de la unión temporal, según el caso, con la indicación de cada uno de sus (no a nombre de sus representantes legales), y deberá expresar claramente que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en todo o en parte. De igual manera deberá establecer el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes conforme al acta de constitución.
N	NA
NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA



(fiduprevisora) Por hoy, por mañana y por stempre.

		K 124 (1504		
9	8.1	&	7	
CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA: El oferente con su propuesta deberá certificar que no se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República del respectivo trimestre.	Para el caso de que la oferta sea presentada por un proponente plural cada uno de sus miembros deberá presentar la certificación correspondiente.	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES el proponente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, y/o de contador público certificado, según resulte aplicable.	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE: Con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (representante legal de persona jurídica o proponente plural), deberá realizar la consulta de los antecedentes judiciales e imprimir a través del mecanismo en línea del Gobierno Nacional para el efecto y aportarlo dentro de la oferta. En caso que el representante legal de la persona jurídica o de la propuesta plural, según el caso, registre en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, el proponente será rechazado.	debe corresponder al objeto del presente proceso de selección o actividades afines.
CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	
Folio 22 y 23.		Folio 28	Folio 26	
CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	
consulta generada en el boletín de responsables fiscales, de la sociedad y del representante legal suplente, quienes no se encuentran reportados como responsables fiscales.		Certificación expedida por Deloitte, quien se encuentra inscrito como revisor fiscal, según certificado de Cámara y Comercio.	ANTECEDENTES DEL SEÑOR RICARDO MORA CASTAÑEDA CC. 79.465.431 A LAS 16:41: 09 HORAS DEL 15/11/2018, QUIEN "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES".	



	3	10.1	10	9.1
En caso de proponentes plurales, adicionalmente se deberá presentar la cédula de ciudadanía de los representantes legales de sus integrantes, así como las copias de las cédulas de cada uno de los accionistas de las empresas que componen el proponente plural o proponente individual.	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA: El proponente deberá presentar las cedula de ciudadanía de su representante legal o apoderado, según corresponda ampliada al 150%	de los red del repr		En caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada uno de los integrantes de las sociedades que la conforman y del representante legal de la propuesta plural.
NO CUMPLE	CUMPLE	NIA	CUMPLE	N/A
	Folio 27	NO APLICA	Folios 24 y 25	NO APLICA
	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
No se allegaron los documentos de identidad de cada uno los accionistas del proponente individual.	NO APLICA	NO APLICA	El oferente aporta la consulta generada en el registro de sanciones e inhabilidades (SIRI), de la sociedad y del representante legal suplente, quienes no registran sanciones, como tampoco inhabilidades vigentes.	NO APLICA





					-		
	1.5	4	1.3	1.2	1.1	_	
vigencia dei contrato.	Acreditar un término mínimo de duración del consorcio, de la unión temporal o de la sociedad futura de un (1) años, contados a partir de la fecha de terminación de la	Acreditar la existencia del consorcio, de la unión temporal, la manifestación de celebrar promesa futura y especificamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio, de la unión temporal y la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.	El porcentaje mínimo de participación de cada integrante de los proponentes plurales deberá ser de 5%.	El porcentaje mínimo de participación del Líder deberá ser de 45%	Deberán designar a uno de sus integrantes como Líder	Presentación del documento consorcial o de constitución de la unión temporal o manifestación de promesa sobre la constitución de la sociedad futura	SOLO PARA PROPONENTES PLURALES
	N/A	NA	N/A	NIA	NIA	N/A	AIN
	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
The second secon	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	



(fiduprevisora) Perhoy, por amediana y poor Stempre.

	78
17	16
La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio, de la Unión Temporal y de la promesa de sociedad futura. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.	Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de las personas consorciadas, asociadas en unión temporal y las que conformaran la sociedad futura, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio, la unión temporal y la sociedad futura, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato. Esto para significar que todos los miembros que conforman el Consorcio, la Unión Temporal y la Promesa de sociedad futura deben desarrollar una actividad directamente relacionada con el objeto del proceso.
N/A	AIN
NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA



(fiduprevisora) Por hoy, por madiana y por Slempre.

PROPUESTA: Si	PROPUESTA: Sistemas & Archivos S.A.S.	os S.A.S.
CONDICIONES	RESULTADO	OBSERVACIONES
Condiciones	NO CUMPLE	

	Z
ÚN	ΓEG
CO	RA
	H

Γ				
	ω	N		
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario (Formato No 2. Carta Presentación de la Oferta - Compromiso de cumplimiento de obligaciones contractuales) y será suscrita por el proponente o su apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado.	MANIFESTACIÓN DE INTERES EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE INVITACIÓN PRIVADA No. 002 DE 2018- FORMATO 1	CONDICIONES JURIDICAS
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	Folio 12 al 18	Folio 06 al 10	Folio 03 al 04	FOLIO
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	Sistemas & Archivos S.A.S.
		El formato No. 2 cartas de presentación de la oferta no contienen la totalidad de actividades descritas en el objeto del documento de selección de contratistas.		OBSERVACIONES



(fiduprevisora) Per hor, per manage per slempre

3.4	3.3	3.2	3.1
legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido (cuando se trate de propuestas plurales se acreditará tal condición de acuerdo al índice de participación establecido en el documento correspondiente). Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.	Acreditar un término mínimo de duración remanente de la persona jurídica o de los integrantes de la propuesta plural, de un (1) año, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato	Presentación del original del certificado de cámara y comercio o el documento que haga sus veces, expedido por la autoridad competente conforme a la legislación aplicable según la naturaleza jurídica del proponente, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la propuesta.	Los proponentes individuales o los integrantes de la propuesta plural, deberán acreditar la constitución con mínimo dos (2) años de anterioridad a la fecha en la que venza el plazo para la presentación de propuestas dentro del presente proceso de selección conforme a la legislación colombiana y con domicilio en Colombia.
NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Folio 14	Folio 14	Folio 12 al 18	Folio 12 al 18
NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El oferente deberá aclarar la vigencia del nombramiento del representante legal, de acuerdo a lo consignado en el certificado de Existencia y representación legal, el cual establece que el mismo será designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas. Lo anterior, teniendo en cuenta que el último nombramiento e inscripción realizada es del 26 de julio de 2012.	Término indefinido.	Expedido el 07/11/2018	15/08/1997, MEDIANTE ESCRITURA No. 995



53	5.2	5.1	On .		4	3.5
Deberá construirse a favor del CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2017 como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo del Fondo Nacional de Salud de las Personas Privadas de la Libertad, con NIT 830.053.105-3.	La vigencia de la garantía será de mínimo 180 días	Deberá constituirse por el 5% del valor total del presupuesto	su vigencia se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.	COMPOSICIÓN ACCIONARIA: el oferente deberá presentar un documento suscrito por el representante legal mediante el cual se acredite la composición accionaria (Nombre y No de identificación) de cada uno de los integrantes de la propuesta plural o del proponente individual.	Acreditar que el objeto social principal de la sociedad, y la actividad comercial, para el caso de las personas naturales, se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE
Folio 21	Folio 21	Folio 21	Folio 21		Folio 19	Folio 14
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2017 COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL FONDO NACIONAL DE SALUD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD NIT. 830.053.105-3.	4					"() presentación de asesorías y consultoría en la organización y administración, archivos técnicos administrativos, estadísticos y legales, tanto oficiales como privados ()"



(fiduprevisora) Por her, por malasan y por slempre.

7	o	σ ₀
VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE: Con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (representante legal de persona jurídica o proponente plural), deberá realizar la consulta de los antecedentes judiciales e imprimir a través del mecanismo en línea del Gobierno Nacional para el efecto y aportarlo dentro de la oferta. En caso que el representante legal de la persona jurídica o de la propuesta plural, según el caso, registre en sentencia judicial condenatoria con pena	Cuando el proponente fuere una persona jurídica sin ánimo de lucro domiciliada en Bogotá, D.C., el proponente deberá presentar el Certificado de inspección, vigilancia y control, con vigencia no mayor a 30 días calendario, expedido por la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas, sin ánimo de lucro - Superpersonas Jurídicas y/o la Entidad que ejerza el control y vigilancia, en el cual conste que la sociedad puede ejercer su objeto social, cumple con los requisitos exigidos y no tiene sanciones o limites a su ejercicio social. Así mismo, su objeto social debe corresponder al objeto del presente proceso de selección o actividades afines.	Cuando la propuesta se presente en Consorcio o Unión Temporal, la póliza deberá tomarse a nombre del consorcio o de la unión temporal, según el caso, con la indicación de cada uno de sus integrantes (no a nombre de sus representantes legales), y deberá expresar claramente que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en todo o en parte. De igual manera deberá establecer el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes conforme al acta de constitución.
CUMPLE	N/A	AIN
Folio 22	NO APLICA	NO APLICA
CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
ANTECEDENTES DEL SEÑOR FREDDY JAVIER GIRALDO MERCADO CC.72.046.507 A LAS 05:13:51 HORAS DEL 04/10/2018, QUIEN "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES".	NO APLICA	NO APLICA



10	9.1	σ	8.1		
CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: El proponente deberá allegar junto con su oferta los antecedentes disciplinarios del representante legal, expedido por la Procuraduría General de la Nación	En caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada uno de los integrantes de las sociedades que la conforman y del representante legal de la propuesta plural.	CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA: El oferente con su propuesta deberá certificar que no se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República del respectivo trimestre,	Para el caso de que la oferta sea presentada por un proponente plural cada uno de sus miembros deberá presentar la certificación correspondiente.	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES EI proponente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, y/o de contador público certificado, según resulte aplicable.	accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, el proponente será rechazado.
CUMPLE	NIA	CUMPLE	A/N	CUMPLE	
Folios 26 y 27	NO APLICA	Folios 24 y 25	NO APLICA	Folio 23	
CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	-1
El oferente aporta la consulta generada en el registro de sanciones e inhabilidades (SIRI), de la sociedad y del representante legal suplente, quienes no registran sanciones, como tampoco inhabilidades vigentes.	NO APLICA	El oferente aporta la consulta generada en el boletín de responsables fiscales, de la sociedad y del representante legal suplente, quienes no se encuentran reportados como responsables fiscales.	NO APLICA	Certificación expedida por LUÍS ERNESTO AHUMADA ROJANO, quien se encuentra inscrito como revisor fiscal, según certificado de Cámara y Comercio.	



_	_					_		
4.	<u>ن</u> 	1.2	=======================================	-		11.1.	3	10.1
Acreditar la existencia del consorcio, de la unión temporal, la manifestación de celebrar promesa futura y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio, de la unión temporal y la promesa de sociedad futura en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido	El porcentaje mínimo de participación de cada integrante de los proponentes plurales deberá ser de 5%.	El porcentaje mínimo de participación del Líder deberá ser de 45%	Deberán designar a uno de sus integrantes como Líder	Presentación del documento consorcial o de constitución de la unión temporal o manifestación de promesa sobre la constitución de la sociedad futura.	SOLO PARA PROPONENTES PLURALES	En caso de proponentes plurales, adicionalmente se deberá presentar la cédula de ciudadanía de los representantes legales de sus integrantes, así como las copias de las cédulas de cada uno de los accionistas de las empresas que componen el proponente plural o proponente individual.	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA: El proponente deberá presentar las cedula de ciudadanía de su representante legal o apoderado, según corresponda ampliada al 150%.	representantes legales de cada uno de las sociedades que la conforman y del representante legal de la propuesta plural.
NIA	NIA	N/A	N/A	N/A	N/A	NO CUMPLE	CUMPLE	NIA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA			Folio 28	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA			CUMPLE	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		No se allegaron documentos de identidad de cada uno los accionistas del proponente.		



(fiduprevisora) Por hoy, por mañana y por Slempre.

17	. . 6	5
La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio, de la Unión Temporal y de la promesa de sociedad la	Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de las personas consorciadas, asociadas en unión temporal y las que conformaran la sociedad futura, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio, la unión temporal y la sociedad futura, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato. Esto para significar que todos los miembros que conforman el Consorcio, la Unión Temporal y la Promesa de sociedad futura deben desarrollar una actividad directamente relacionada con el objeto del proceso.	Acreditar un término mínimo de duración del consorcio, de la unión temporal o de la sociedad futura de un (1) años, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.
NIA	N/A	N/A
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA



LOCKER'S DE COLOMBIA S.A.S.	LOMBIA S.A.S.	
CONDICIONES	RESULTADO	RESULTADO OBSERVACIONES
Condiciones Jurídicas	RECHAZADO	

ω				
CIÓN	La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario (Formato No 2. Carta Presentación de la Oferta - Compromiso de cumplimiento de obligaciones contractuales) y será suscrita por el proponente o su apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado.	MANIFESTACIÓN DE INTERES EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE INVITACIÓN PRIVADA No. 002 DE 2018- FORMATO 1	CONDICIONES JURIDICAS	
CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
Folios 9 al 12	Folios del 4 al 8	Folios 1 al 3	FOLIO	
CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	LOCKER'S DE COLOMBIA S.A.S.	
	El formato No. 2 carta de presentación de la oferta no contiene la totalidad de actividades descritas en el objeto del documento de selección de contratistas.		OBSERVACIONES	



(fiduprevisora) Por hoy, por mañasa y por Slempre.

3.4	3.3	3.2	2
			Los proponentes individuales o los integrantes de la propuesta plural, deberán acreditar la constitución con mínimo dos (2) años de anterioridad a la fecha en la que venza el plazo para la presentación de propuestas dentro del presente proceso de selección conforme a la legislación colombiana y con domicilio en Colombia.
NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Folios 9 al 12	Folios 9 al 12	Folios 9 al 12	Folios 9 al 12
NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En el certificado de existencia y representación legal, se evidencia que el Rep. Legal se encuentra limitado por la asamblea para realizar contratos cuya cuantía supere los 1,000 SMLMV, en este orden de ideas no tiene capacidad para celebrar el presente negocio jurídico en la cuantía que se pretende adjudicar.	hasta el 2097	Expedido el 19/10/2018.	23/02/2007, MEDIANTE ESCRITURA NO 0000273



5.3	5.2	5.1	O	4	3.5
Debera construirse a favor del CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2017 como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo del Fondo Nacional de Salud de las Personas Privadas de la Libertad, con NIT 830.053.105-3.	La vigencia de la garantía será de mínimo 180 días	presupuesto	ncia se extenderá o ación de la oferta ha de cumplimiento de	presentar un documento suscrito por el representante legal mediante el cual se acredite la composición accionaria (Nombre y No de identificación) de cada uno de los integrantes de la propuesta plural o del proponente individual.	
RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	NO CUMPLE	CUMPLE
RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	NO CUMPLE	Folios 9 al 12
RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	NO CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2017 COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO DEL FONDO DEL FON	Desde el 08/11/2018 al 15/05/2019	El valor asegurado es de \$50.000,000	El proponente se encuentra incurso en la causal de rechazo contemplada en el documento de selección de contratistas, exactamente en el numeral 8.11. literal o)	No se evidencia el documento que dé cuenta de la composición accionaria de la S.A.S	"()presentación de servicios de administración de todo tipo de archivos y documentos, sean estos físicos, magnéticos, electrónicos o de cualquier otra naturaleza, mediante el ejercicio de representaciones, intermediaciones, consignaciones, consignaciones, asesoramiento y provisión de elementos técnicos, materiales y recurso humano.()"



(fiduprevisora) Por hoy, por mañana y por stempre.

6	56.4	
Cuando el proponente fuere una persona jurídica sin ánimo de lucro domiciliada en Bogotá, D.C., el proponente deberá presentar el Certificado de inspección, vigilancia y control, con vigencia no mayor a 30 días calendario, expedido por la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas, sin ánimo de lucro Superpersonas Jurídicas y/o la Entidad que ejerza el control y vigilancia, en el cual conste que la sociedad puede ejercer su objeto social, cumple con los requisitos exigidos y no tiene sanciones o limites a su ejercicio social. Así mismo, su objeto social debe corresponder al objeto del presente proceso de selección o actividades afines.	Cuando la propuesta se presente en Consorcio o Unión Temporal, la póliza deberá tomarse a nombre del consorcio o de la unión temporal, según el caso, con la indicación de cada uno de sus integrantes (no a nombre de sus representantes legales), y deberá expresar claramente que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en todo o en parte. De igual manera de berá establecer el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes conforme al acta de constitución.	
N/A	A/N	
NO APLICA	NO APLICA	
NO APLICA	NO APLICA	
NO APLICA	NO APLICA	LAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD 830.053.105-3



22	
8	
127	
. 5	
- 32	
143	
75	
Pool I	
14	
1000	
1446	
- 62	
-	
22	
246	
- 54	
. E	
2	
3	
3	
5 00	
3	
5.00	
1 5 0	
180	
180	
180	
180	
a y po	
180	
a y po	
as por	
ay por S	
aypor Sle	
aypor sler	
aypor sler	
aypor slen	
ay por slemp	
aypor slen	
ay por slemp	

(0)		T		
9.1	φ	.2	0	7
los representantes legales de cada uno de los integrantes de las sociedades que la conforman y del representante legal de la propuesta plural.	Fin caso de ofertas conjuntas doborá allegare de la contrata de la	Para el caso de que la oferta sea presentada por un proponente plural cada uno de sus miembros deberá presentar la certificación correspondiente.	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES EI proponente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, y/o de contador público certificado, según resulte aplicable.	VERIFICACION ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE: Con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (representante legal de persona jurídica o proponente plural), deberá realizar la consulta de los antecedentes judiciales e imprimir a través del mecanismo en línea del Gobierno Nacional para el efecto y aportarlo dentro de la oferta. En caso que el representante legal de la persona jurídica o de la propuesta plural, según el caso, registre en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, el proponente será rechazado.
N/A	CUMPLE	NIA	CUMPLE	CUMPLE
NO APLICA	Folio 16	1	Folio 80	Folio 13
NO APLICA	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE
NO APLICA	El oferente aporta la consulta generada en el boletín de responsables fiscales, de la sociedad y del representante legal suplente, quienes no se encuentran reportados como responsables fiscales.		Certificación expedida por RUTH FABIOLA SOLANO SILVA, quien se encuentra inscrito como revisor fiscal, según certificado de Cármara y Comercio.	ANTECEDENTES DEL SEÑOR GERARDO VELEZ ALDANA CC.7.546.319 A LAS 17:48:48 HORAS DEL 14/11/2018, QUIEN "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES".



Fiduagraria .

	CA.						. т	
1.3	1.2	1	_		11	=	10,1	6
El porcentaje mínimo de participación de cada integrante de los proponentes plurales deberá ser de 5%	El porcentaje mínimo de participación del Líder deberá ser de 45%	Deberán designar a uno de sus integrantes como Líder	Presentación del documento consorcial o de constitución de la unión temporal o manifestación de promesa sobre la constitución de la sociedad futura	SOLO PARA PROPONENTES PLURALES	En caso de proponentes plurales, adicionalmente se deberá presentar la cédula de ciudadanía de los representantes legales de sus integrantes, así como las copias de las cédulas de cada uno de los accionistas de las empresas que componen el proponente plural o proponente individual.	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA: El proponente deberá presentar las cedula de ciudadanía de su representante legal o apoderado, según corresponda ampliada al 150%	En caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada uno de las sociedades que la conforman y del representante legal de la propuesta plural.	Cuando la propuesta se presente en Consorcio o Unión Temporal, la póliza deberá tomarse a nombre del consorcio o de la unión temporal, según el caso, con la indicación de cada uno de sus integrantes (no a nombre de sus representantes legales), y deberá ex
N/A	N/A	N/A	N/A	NA	NO CUMPLE	CUMPLE	NIA	CUMPLE
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		NO CUMPLE	Folio 18	NO APLICA	Folio 13
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		NO CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		No se allegaron documento de identidad de cada uno los accionistas del proponente.		NO APLICA	El oferente aporta la consulta generada en el registro de sanciones e inhabilidades (SIRI), de la sociedad y del representante legal suplente, quienes no registran sanciones, como tampoco inhabilidades vigentes.



(fiduprevisora) Pochor, por minima (por slempre.

1.7	1.6	1.5	4	
La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio, de la Unión Temporal y de la promesa de sociedad futura. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.	Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de las personas consorciadas, asociadas en unión temporal y las que conformaran la sociedad futura, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio, la unión temporal y la sociedad futura, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato. Esto para significar que todos los miembros que conforman el Consorcio, la Unión Temporal y la Promesa de sociedad futura deben desarrollar una actividad directamente relacionada con el objeto del proceso.	Acreditar un término mínimo de duración del consorcio, de la unión temporal o de la sociedad futura de un (1) años, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.	temporal, la manifestación de celebrar promesa futura y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio, de la unión temporal y la promesa de sociedad futura en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.	
N/A	N/A	N/A	NIA	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	

Por koy, por manara y por slempre.



TABLA RESUMEN EVALUACIÓN JURÍDICA.

LOCKER'S DE COLOMBIA S.A.S.	SISTEMAS & ARCHIVOS S.A.S.	COLVATEL S.A. ESP.	OFERENTE
RECHAZADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	EVALUACIÓN EVALUACIÓN

y poder continuar con la misma en los términos establecidos en la invitación. CUMPLE" allegando toda la información que resulte necesaria para someter nuevamente a evaluación y si es del caso se modifique la calificación Teniendo en cuenta lo anterior el comité evaluador recomienda subsanar o aclarar aquellos requisitos presentados en el informe jurídico como "NO

FABIÁN LEONARDO LEGUIZAMÓN GÁRZON

Director Jurídico CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL2017